

ESCRITURA DE REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGA:

COMPAÑÍA JUAN MEDINA CONSTRUCCIONES Y COMERCIO CIA LTDA. ✓

CUANTÍA:

INDETERMINADA.

En la ciudad de Loja, capital de la Provincia del mismo nombre, República del Ecuador, a los trece días del mes de Noviembre del año dos mil uno, ante mí Doctor EDUARDO ORTEGA ORDÓÑEZ, Notario Octavo del Cantón Loja, comparece la señorita Licenciada LAURA LIBIA MEDINA LOZANO, en su calidad de Gerente de la compañía JUAN MEDINA CONSTRUCCIONES Y COMERCIO CIA. LTDA., conforme se justifica con la copia del nombramiento que se adjunta a la presente como documento habilitante, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera, capaz según derecho para el actual otorgamiento, residente en la ciudad de Loja, portadora de la respectiva Cédula de Ciudadanía a quien de conocer doy

fe me solicita eleve a escritura pública el contenido de la minuta que al efecto me entrega y cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Reforma de los Estatutos de la Compañía JUAN MEDINA CONSTRUCCIONES Y COMERCIO CIA. LTDA., con arreglo a las cláusulas siguientes: PRIMERA: OTORGANTES.-

Comparece al otorgamiento de este instrumento la licenciada Laura Libia Medina Lozano, en su calidad de Gerente de la compañía JUAN MEDINA CONSTRUCCIONES Y COMERCIO CIA. LTDA., que acredita con el nombramiento que debidamente inscrito acompaña.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- La compañía "JUAN MEDINA CONSTRUCCIONES Y COMERCIO CIA. LTDA.", se otorgo mediante escritura pública celebrada ante el Notario Quinto del Cantón Loja, Doctor Galo Castro Muñoz, el veintisiete de Marzo de Mil novecientos noventa y siete, aprobada mediante resolución de la Intendencia de Compañías de Cuenca, número Nueve siete guión tres guión dos guión uno guión cero ocho ocho,

comparce al otorgamiento de este instrumento la licenciada Laura Libia Medina Lozano, en su calidad de Gerente de la compañía JUAN MEDINA CONSTRUCCIONES Y COMERCIO CIA. LTDA., que acredita con el nombramiento que debidamente inscrito acompaña.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- La compañía "JUAN MEDINA CONSTRUCCIONES Y COMERCIO CIA. LTDA.", se otorgo mediante escritura pública celebrada ante el Notario Quinto del Cantón Loja, Doctor Galo Castro Muñoz, el veintisiete de Marzo de Mil novecientos noventa y siete, aprobada mediante resolución de la Intendencia de Compañías de Cuenca, número Nueve siete guión tres guión dos guión uno guión cero ocho ocho,



1-085), e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Loja, el catorce de abril del año mil novecientos noventa y siete, bajo la partida número ciento cuarenta y dos (142) y repertorio número Mil cuarenta y uno (1041).- TERCERA: REFORMA DE ESTATUTOS.- La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía, resolvió reformar el artículo DOS de los Estatutos, en los terminos constantes y consignados en el acta de las antes mencionada junta, de fecha cinco de noviembre del dos mil uno y cuya copia se adjunta a la presente como documento habilitante.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de la misma.- Atentamente. Dra Mercy Jimenez Troya- ABOGADA. Mat 846 Loja. Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública y que la compareciente la acepta y aprueba en todas sus partes. Formalizado el presente instrumento, Yo el Notario lo lei íntegramente a la otorgante quien ratificándose en lo expuesto lo firma en unidad de acto conmigo el Notario que doy fe.- (Firmado).- Ilegible.- Laura Libia Medina Lozano.- Céd. 1103347199.- Dr. Eduardo Ortega.- Notario Octavo del Cantón Loja.-



D O C U M E N T O S

H A B I L I T A N T E S





JUAN MEDINA CONSTRUCCIONES Y COMERCIO CIA. LTDA.

Dirección: Bolívar 05-91 y Colón - Edif. Arroyo - Of. 12 2do. piso - Casilla 11 -01-945 - Telefax.: 578 091 -
LOJA - ECUADOR

COPIA 03

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "JUAN MEDINA CONSTRUCCIONES Y COMERCIO CIA. LTDA"

En la ciudad de Loja, a los cinco días del mes de Noviembre del año dos mil uno, a las diecisiete horas, en las oficinas de la compañía JUAN MEDINA CONSTRUCCIONES Y COMERCIO CIA. LTDA se reúnen los siguientes socios: Señor Doctor Juan Ignacio Medina Lozano, Licenciada Laura Libia Medina Lozano e Ingeniero Alvaro Oswaldo Medina Lozano.

Los presentes se declaran en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, por cuanto representa el ciento por ciento del capital social y acuerdan por unanimidad constituirse como en efecto se constituyen en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, con el objeto de aprobar el punto del orden del día:

1. Reforma de Estatutos de la Compañía: JUAN MEDINA CONSTRUCCIONES Y COMERCIO CIA. LTDA, en lo referente a su objeto y finalidad, artículo dos de los Estatutos Sociales de la Compañía.

El Presidente de la Compañía Doctor Juan Ignacio Medina Lozano, una vez que secretaría constató el quórum reglamentario y formó la lista de los asistentes, con los votos a que tiene derecho de acuerdo al número de participaciones, pone a consideración el orden del día, el mismo que es aprobado por unanimidad.

Primer punto del orden del día.- Reforma de Estatutos de la Compañía JUAN MEDINA CONSTRUCCIONES Y COMERCIO CIA. LTDA, en lo referente a su objeto y finalidad del artículo de los Estatutos Sociales de la Compañía, luego de las deliberaciones efectuadas por los socios, por unanimidad se resuelve, reformar el artículo Dos de los Estatutos Sociales de la Compañía agregándole, "y explotación minera metálica y no metálica de arcillas superficiales, rocas, gravas, arenas y demás materiales utilizados directamente o como agregados en la industria de la construcción, procesos industriales, trituración, cribado y aplicación final" por lo que se procede a redactar la reforma, artículo Dos. "La Compañía tiene por objeto y finalidad, la construcción de obras civiles en general, planificación, ejecución de programas y proyectos, construcción de carreteras, puentes, caminos, construcción de programas habitacionales, obras sanitarias, estanques, viveros, canales de riego, reservorios, construcción de muros, movimientos de tierra, ejecución de proyectos de riego o construcción, preparación y mantenimiento de terrazas, estructura de protección y conservación en los proyectos de construcción y comercialización de todo material para la construcción y explotación minera metálica y no metálica de arcillas superficiales, rocas, gravas, arenas y demás materiales utilizados directamente o como agregados en la industria de la construcción, procesos industriales, trituración, cribado y aplicación final; y para cumplir sus fines, podrá ejercitar todo acto civil, mercantil permitidos por las leyes. La Compañía podrá por sí o por otra persona natural o jurídica, realizar importaciones o exportaciones a fin con su objeto social, si ello es conveniente a sus intereses y tiene facultades para abrir dentro del país agencias o sucursales y para celebrar contratos con otras empresas que persiga finalidades similares sean nacionales o extranjeras." Autorizando a los directivos de la Compañía procedan a realizar los trámites correspondientes para la reforma al estatuto, de acuerdo a lo aprobado por unanimidad.



*Producción y comercialización de materiales áridos de calidad para su construcción.
Excavaciones, demoliciones y rellenos.*





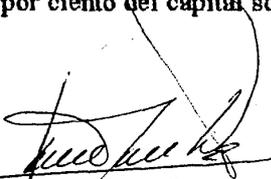
COPIA 04

JUAN MEDINA CONSTRUCCIONES Y COMERCIO CIA. LTDA. OCTAVA

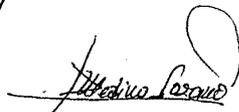
Dirección: Bolívar 05-91 y Colón - Edif. Arroyo - Of. 12 2do. piso - Casilla 11 -01-945 - Telefax.: 578 091 - LOJA - ECUADOR

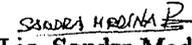
Siendo las diecisiete horas, del día cinco de Noviembre del año dos mil uno y habiéndose tratado el punto del orden del día, se da por terminada la sesión.

La presente acta fue redactada y aprobada el mismo día de su celebración y firma para constancia y validez de este instrumento todos los socios que a su vez representa el ciento por ciento del capital social.


Dr. Juan Ignacio Medina Lozano
PRESIDENTE


Lic. Laura Libia Medina Lozano
GERENTE

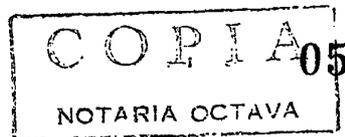

Ing. Alvaro Oswaldo Medina Lozano
SOCIO


Lic. Sandra Medina P.
SECRETARIA



*Producción y comercialización de materiales áridos de calidad para su construcción.
Excavaciones, demoliciones y rellenos.*





Construcción de Obras Civiles • Producción y comercialización de material pétreo

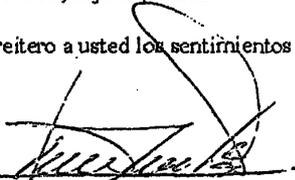
Licenciada
Laura Libia Medina Lozano
Ciudad.-

Cúmpleme comunicar a usted, que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada: "Juan Medina Construcciones y Comercio Cia. Ltda.", en sesión de fecha 15 de febrero del dos mil, resolvió elegir a usted **GERENTE DE LA COMPAÑIA "JUAN MEDINA CONSTRUCCIONES Y COMERCIO CIA. LTDA"**, por un lapso de tiempo estipulado por la ley.

La Compañía "JUAN MEDINA CONSTRUCCIONES Y COMERCIO CIA. LTDA", se otorgó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Quinto del Cantón Loja, doctor Galo Castro Muñoz, el veintisiete de marzo de mil novecientos noventa y siete, aprobada mediante resolución de la Intendencia de Compañías de Cuenca, No. 97-3-2-1-088, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Loja, del año 1997, el 14 de abril, bajo la partida No. 142 y Repertorio No. 1041

Esperando contar con su aceptación, reitero a usted los sentimientos de distinguida consideración

Loja, 24 de marzo del 2000



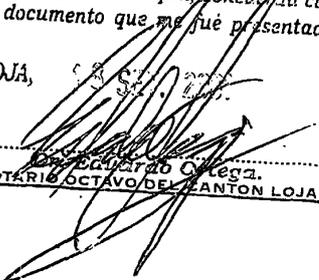
Lcdo. Juan Ignacio Medina Lozano
GERENTE

ACEPTACION.- Yo, Licenciada Laura Libia Medina Lozano, acepto de manera expresa, desempeñar las funciones de GERENTE de la Compañía de Responsabilidad Limitada "JUAN MEDINA CONSTRUCCIONES Y COMERCIO CIA. LTDA.", elección que me fuera conferida en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía, de fecha 15 de febrero del 2000.

Loja, 24 de marzo del 2000

Doy Fé: Que esta copia, concuerda con el documento que me fue presentado

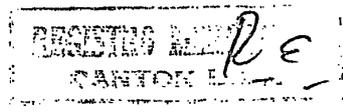
LOJA, 24 de marzo del 2000



Escritor Público
NOTARIO OCTAVO DEL CANTON LOJA



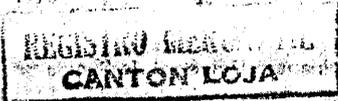
Lcda. Laura Libia Medina Lozano



GISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

Queda inscrito el Nombramiento que antecede en el REGISTRO DE COMPANIAS DEL AÑO 2000, bajo la partida No. 141, y anotado en el repertorio con el No. 780.

Loja, 27 de marzo del 2000.



Dr. Felix Dubardinos Delgadinos
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON LOJA

Se otorgo ante mi en fe de ello, sello y firma esta primera copia que la confiero en la ciudad de Loja en la misma fecha de su otorgamiento. Asimismo certifico que las copias serex que se adjuntan a la presente concuerdan con su original.

EL NOTARIO



Eduardo Ortega Ordóñez
NOTARIO A.V. DEL CANTON LOJA

DOY FE: que en esta fecha he procedido a sentar razón sobre la Resolución suscrita por el Señor doctor Edgar Coello García, Intendente de Compañías de Cuenca, número 01-C-DIC-920 de fecha dieciséis de noviembre del año dos mil uno, en donde se aprueba la reforma al objeto social de la compañía "JUAN MEDINA CONSTRUCCIONES Y COMERCIO CIA. LTDA".- Loja, a 22 de noviembre del 2001.



Dr. Guido Castro Muñoz
Notario pro del Cantón Loja

RAZON: Siento por tal que he dado cumplimiento al contenido del Art. Segundo de la Resolución de la Intendencia de Compañías de Cuenca, n° 01.C.DIC.920 de fecha 16 de Noviembre de 2001.-Loja, Noviembre 22 de 2001. El Notario,



Dr. Eduardo Ortega Ordóñez
NOTARIO A.V. DEL CANTON LOJA



GISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

Con esta fecha y dando cumplimiento a lo dispuesto por el Dr. Edgar Coello Garcia, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA, en el Artículo Tercero de la Resolución Aprobatoria No. 01-C DIC-920, procedo a inscribir la Escritura Pública que antecede en el REGISTRO DE COMPAÑIAS DEL AÑO 2001, bajo la partida No. 541, y anotada en el repertorio con el No. 2535, juntamente con la Resolución Aprobatoria de fecha 16 de Noviembre del 2001.- Se realizó la marginación correspondiente.

Loja, 22 de Noviembre del 2001.




Dr. Félix Paladines Paladines
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON LOJA